

1. FECHA: ENERO 31 DE 2016		2. ENTIDAD: INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA	
3. DEPENDENCIA A EVALUAR: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar una gestión transparente mediante un manejo adecuado de los recursos financieros y de la información, tendiente a la consolidación y sostenibilidad de la Institución. • Gestionar estrategias de desarrollo humano que permitan contar con el personal motivado y orientado al logro de los objetivos estratégicos. • Brindar un servicio eficiente y de calidad a través de la gestión por procesos, que permita el reconocimiento de la Institución ante los actores culturales. 			
5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO (%)	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Dirigir y desarrollar la gestión financiera, contable y presupuestal de la Institución para dar respuesta a las necesidades de los procesos y al plan de compras de la Institución.	100% de Cumplimiento de necesidades de gestión financiera en los diferentes procesos del Instituto (Cumplimiento del plan compras proyectado por la Subdirección Administrativa y Financiera)	76%	Se realizó la verificación del cumplimiento del Plan de compras de la Subdirección administrativa y financiera en todo lo que corresponde a funcionamiento. De 12 contrataciones proyectadas, se realizaron efectivamente 10, con un cumplimiento del 83% en lo que tiene que ver con el bien, obra o servicio requerido; mientras que la proyección de los valores da en promedio un 68% en el cumplimiento con lo proyectado, y la suma de las 2 variables da el resultado obtenido (76%). <i>Fuente: Plan de compras de la Subdirección Administrativa y Financiera – Funcionamiento.</i>
	Oportunidad en el pago a proveedores	85%	La meta del indicador está en el 90% de oportunidad en los pagos, la medición se realiza mensualmente. Al consolidar los resultados, el promedio da un 85% para el 2015, afectado por las mediciones de enero y febrero de 2015 con un 3% y 68% respectivamente; a partir de abril de 2015 el indicador estuvo por encima de la meta. <i>Fuente: Sistema de información de la Cultura y el Patrimonio de Antioquia – SICPA.</i>



	Cumplimiento en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos	70% (Ingresos = 87% Gastos = 53%)	<p>El cumplimiento de la ejecución de ingresos y gastos se realiza con una frecuencia semestral donde para el primer semestre la medición estuvo por debajo de la meta lo cual decrece el indicador al realizar el promedio para la presente evaluación.</p> <p>Para el cálculo del porcentaje de ejecución de ingresos y gastos se sumaron las 2 variables consideradas y a cada una se le da un peso del 50% para determinar el grado de cumplimiento (70%).</p> <p><i>Fuente: Ejecución de ingresos y gastos a Diciembre 31 de 2015.</i></p>
Direccionar y Gestionar las políticas, planes, programas y criterios en materia jurídica y de contratación	100% de contratos conformes, actos administrativos, conceptos jurídicos y asesoría jurídica.	74%	<p>En el proceso de gestión jurídica se tiene el indicador de conformidad en los contratos que se mide tomando el total de contratos liquidados dividido el total de terminados; para la vigencia 2015 de un total de 400 contratos suscritos por la entidad; se liquidan a diciembre 31 264 contratos (teniendo en cuenta para la sumatoria los contratos de prestación de servicios personales y las carta compromiso) y 91 que aunque terminados se encuentran sin liquidar.</p> <p>De igual manera para el cálculo del indicador tampoco se consideraron los 8 contratos anulados en la vigencia y los 26 contratos de autorización que se hicieron con los municipios para la ejecución de los proyectos priorizados en la convocatoria de iniciativas de patrimonio financiados con el Impuesto Nacional al Consumo.</p> <p><i>Fuente: Sistema de información de la Cultura y el Patrimonio de Antioquia – SICPA y sábana de contratación 2015.</i></p>
	Oportunidad en la elaboración y legalización de contratos.	82%	<p>En el proceso de gestión jurídica se tiene el indicador de oportunidad en la elaboración y legalización de contratos que se mide mensualmente. Se realiza un promedio para la vigencia 2015, sumando el comportamiento mensual del indicador y dividiéndolo por el número de meses.</p>





			<p>Aunque el promedio calculado está por encima de la meta (80%), es prudente advertir que para los meses de febrero, marzo, abril y lo correspondiente de agosto a noviembre, el resultado del indicador no cumplía con la meta establecida.</p> <p>Fuente: Sistema de información de la Cultura y el Patrimonio de Antioquia – SICPA y sábana de contratación 2015.</p>
Direccionar y desarrollar todas las actividades relacionadas con la administración del Talento Humano del Instituto.	100% de cumplimiento en actividades del plan de gestión humana	93%	<p>El plan de gestión humana se estructuró para 13 etapas (Reclutamiento, selección, socialización, entrenamiento, diseño de cargos, evaluación de desempeño, beneficios y servicios, capacitación, desarrollo de personas, desarrollo organizacional, salud ocupacional, calidad de vida, seguimiento y monitoreo); de estas 13 etapas se definieron y desarrollaron efectivamente 9 en un 93%.</p> <p>Fuente: Plan estratégico de Gestión Humana 2015.</p>
Direccionar y desarrollar todas las actividades relacionadas con la administración de las compras de la Institución.	100% de ejecución del plan de compras.	89%	<p>Para el cálculo del porcentaje de ejecución del plan de compras de la entidad se sumaron las 2 variables consideradas: bien o servicio adquirido y el valor del mismo; donde a cada una se le dio un peso del 50% para determinar el grado de cumplimiento (89%).</p> <p>De 400 contratos realizados en la vigencia 2015, 353 se reflejan efectivamente en el plan de compras proyectado por la entidad.</p> <p>Revisando el total de la contratación realizada en la vigencia 2015 por un valor de \$22.016.281.125; se evidencia que la entidad alcanzó la proyección de la misma en su plan de compras en un 83% (\$18.242.018.389) y de esta proyección ejecutó el 95%.</p> <p>Fuente: Plan Anual de Adquisiciones actualizado a julio 31 de 2015 y publicado en el SECOP.</p>



Direccionar y desarrollar todas las actividades relacionadas con la administración de los bienes de la Institución.	100% de bienes muebles con control de riesgo.	100%	<p>La entidad tiene asegurados todos sus bienes muebles e inmuebles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Automóviles: póliza No. 2917115900134 • Todo riesgo – daños materiales: póliza No. 2917215007142. • Póliza de manejo No. 2917215004874 • Responsabilidad civil extracontractual: Póliza No. 2917215004873. • Proceso de infraestructura interna, debidamente documentado con procedimientos e instructivos. <p><i>Fuente: Pólizas de seguros, procedimientos de infraestructura interna.</i></p>
	Mejoramiento de condiciones físicas del palacio de la Cultura	90%	<p>Para la vigencia 2015 se realizan 9 reuniones de Comité de bienes, de estas, quedan 25 tareas, de las cuales se tiene un cumplimiento del 64% al término de dicha vigencia.</p> <p>Se entregan y se reciben a satisfacción las obras de restauración y actualización del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe con un cumplimiento del 100%.</p> <p>Para el cálculo del porcentaje de mejoramiento de las condiciones físicas del Palacio de la Cultura se sumaron las 2 variables consideradas: Efectividad del Comité de bienes y las obras de restauración y actualización realizadas al edificio; donde a cada una se le dio un peso del 50% para determinar el grado de cumplimiento (90%).</p> <p><i>Fuente: Actas de Comité de bienes, Sábana de Contratación 2013, 2014 y 2015.</i></p>
Suministrar tecnologías de información y comunicación adecuadas, para soportar el	Plan de renovación tecnológica implementado	100%	Se realizaron los estudios y diseños de las redes eléctricas y de datos del edificio, contenidos en el contrato 114 de 2013, liquidado

<p>normal funcionamiento del Instituto.</p>			<p>y con recibo a satisfacción en un 100%.</p> <p>Para las obras de restauración y actualización de redes eléctricas, iluminación y datos del edificio se adelantaron 2 fases; la primera cumplida en un 100% en el contrato 299 de 2013 y la segunda en el contrato 432 de 2014.</p> <p>Finalmente el suministro, instalación, configuración y puesta a punto, soporte y garantía de hardware y software para operatividad y conectividad de la entidad se hizo efectiva a través del contrato 372 de 2014.</p> <p><i>Fuente: Sábana de Contratación 2013, 2014 y 2015.</i></p>
<p>Garantizar la administración documental al interior del Instituto, con el fin de proteger la información.</p>	<p>TRD elaboradas</p>	<p>100%</p>	<p>Las TRD se elaboraron y el Consejo Departamental de Archivos las aprobó con el Acuerdo 08 de 2015. Luego de aprobadas, la entidad las hace efectiva a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clasificación y ordenación de las series documentales inscritas. • Sensibilización y capacitación por dependencias sobre la clasificación de la documentación correspondiente. • Control y seguimiento en el cumplimiento de las TRD. • Publicación en página web en link de Transparencia y acceso a la información pública (Ley 1712 de 2014). <p><i>Fuente: Radicado 201500072705 y Acuerdo 8 del Consejo Departamental de Archivos.</i></p>
<p>Dirigir eficiente, eficaz y efectivamente la administración del Palacio de la Cultura.</p>	<p>Plan de Mercadeo implementado</p>	<p>33%</p>	<p>Se realizaron 2 contratos en la vigencia 2015 que contemplaron actividades relacionadas con la activación y dinamización de Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe como centro histórico de interés cultural, sin embargo no se evidencia el documento que contenga el plan de mercadeo debidamente estructurado con los indicadores que midan su efectivo cumplimiento.</p>

			<i>Fuente: Sábana de Contratación 2015.</i>
Consolidar un equipo de trabajo efectivo a través de la unificación de criterios, integración de esfuerzos y desarrollo del personal a su cargo.	Mejoramiento de los niveles de atención a usuarios internos y externos.	71%	<p>Para determinar el grado de cumplimiento del indicador, se evaluaron los avances en acciones o actividades en procura de mejorar en el tema de PQRS, plasmado en los informes semestrales que realiza Control Interno y los seguimientos a la estrategia Antitrámites y de rendición de cuentas de la entidad, además, de las adquisiciones de software y hardware para la gestión documental, el archivo rodante para la custodia y salvaguarda de los documentos, la publicación de la información y los distintos canales de comunicación que maneja la entidad para suministrar y recibir información de los usuarios internos y externos.</p> <p>Se evaluó un total de 6 criterios y la suma de estos da como resultado que en promedio se mejora en los niveles de atención a usuarios internos y externos en un 71%.</p> <p><i>Fuente: Informe semestral de PQRS, Informe seguimiento a la estrategia Anticorrupción,</i> http://www.culturantioquia.gov.co/atencion-ciudadano/transparencia-acceso-informacion-publica.html, Sábana de Contratación 2015.</p>
Realizar seguimiento adecuado de la interventorías asignadas con el de que se cumplan todas las disposiciones establecidas con criterios de transparencia, legalidad, eficacia y oportunidad. Velando por la aplicación debida de los procesos de interventoría en su área.	Interventorías desarrolladas adecuadamente/interventorías asignadas	100%	<p>El total de Supervisiones (32) asignadas a la dependencia (Subdirección Administrativa y Financiera) se realizó adecuadamente, cumpliendo la meta del indicador establecido para medir este compromiso.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2015 se liquidaron el 53% de los contratos asignados para Supervisión, el 28% están terminados y sin liquidar y hay un 19% en ejecución.</p> <p><i>Fuente: Sábana de Contratación 2015.</i></p>

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Dependencia cumple en un 83% (nivel satisfactorio) con los objetivos y compromisos misionales de la Dependencia.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Es prudente revisar la estructura, frecuencia de medición y las metas establecidas a los indicadores de ejecución del ingreso y el gasto del proceso de gestión financiera.
- Se recomienda revisar los indicadores asociados al proceso de gestión jurídica, de tal manera que los mismos contribuyan a una medición efectiva del mismo, generando impacto y contribuyendo al mejoramiento continuo del proceso. Además es prudente que todos los participantes del proceso aporten a la formulación y definición de nuevos indicadores o nuevas orientaciones a los actuales.
- Mejorar la oportunidad en la elaboración y legalización de contratos.
- Es pertinente que para el plan estratégico de Gestión Humana en el cuatrienio 2016-2019 se definan y se desarrollen las etapas de :
 - ✓ Entrenamiento
 - ✓ Desarrollo de las personas
 - ✓ Desarrollo organizacional
 - ✓ Seguimiento y monitoreo.

Si bien es cierto, será el Líder de Gestión Humana el encargado de estructurar el plan, no es menos cierto que es el compromiso, aprobación y apoyo de la Alta Dirección el que ratifica y hace efectivo el cumplimiento del mismo.

- Es pertinente y necesario que el área de planeación realice una evaluación efectiva del plan de compras de la entidad anualmente, verificando que el mismo corresponda a la realidad contractual de la entidad con los respectivos análisis de causa en las adquisiciones no efectuadas o proyectadas en el mismo. A partir de dicha evaluación se pueden establecer las causas que hacen que los valores proyectados varíen en mayor o menor proporción, permitiendo que la entidad planee o proyecte sus recursos en un contexto más ajustado a su realidad.
- Se recomienda analizar y evaluar la efectividad de los indicadores del proceso de infraestructura interna en lo que respecta a los bienes de la entidad, puesto que, los mismos no están midiendo el estado de todos los bienes, sólo los productos del almacén.
- Es pertinente revisar detenidamente la descripción del bien o servicio a adquirir en el plan de compras, evitando la duplicidad en los registros que puede generar confusión para los oferentes o proveedores.
- Se debe revisar y evaluar la pertinencia del indicador del “*plan de mercadeo implementado*” haga parte de los acuerdos de gestión de la Subdirección Administrativa y Financiera, puesto que, es un tema que va de la mano con el quehacer misional de la Subdirección de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural.
- Se debe procurar mejorar la comunicación asertiva y el trabajo en equipo con las demás dependencias de la entidad.

- En el proyecto de fortalecimiento, renovación y crecimiento de las TIC, aunque se avanza en el módulo de contratación del SICPA, el mismo no cumplió la etapa de implementación, puesta en marcha y evaluación de la efectividad del mismo.
- Esta recomendación se realizó de forma reiterativa por parte de Control Interno durante la estructuración de los estudios previos que justificaron la contratación del ingeniero desarrollador, puesto que, los tiempos y el alcance de las actividades descritas en el mismo no permitirían la ejecución efectiva de dicho módulo.
- Es prudente que desde las Directivas de cada una de las dependencias se promueva la participación y se den las condiciones para que los empleados asistan a las actividades de bienestar laboral, programadas por el área de Gestión humana.

9. FIRMA: _____

ANA MARÍA HERNÁNDEZ QUIRÓS

Líder de Control Interno

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono + (574) 320 97 80 Fax + (574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co